



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia

Resolución N.º 76 /023.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.

**ASUNTO N° 2023-5-1-0001309: SAN ROQUE S.A./ FARMACIA VERONE Y
FARMACIA DEL PUENTE - Concentración Económica**

VISTO:

El estado de las presentes actuaciones.

RESULTANDO:

1. Que, a través de la Resolución N° 60/023, de fecha 16 de marzo de 2023, la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia dispuso que la información presentada por los participantes en la operación de concentración económica era correcta y completa.
2. Que asimismo se dispuso el pase al área económica a fin del análisis de impacto de la operación de concentración económica de marras.

CONSIDERANDO:

1. Que se han emitido el informe económico N.º 76/023, de fecha 27 de marzo de 2023.
2. Que el asesor economista analiza la concentración de marras.
3. Que luego de un pormenorizado análisis concluye en el sentido que la concentración no implicaría daños a los consumidores que requieran un análisis más exhaustivo sobre el caso ya que a la estructura competitiva de la zona no se vería afectada.
4. Que, en tal sentido, sugiere la presente operación sea aprobada.
5. Que la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, en consonancia con el dictamen técnico antes referido, habrá de aprobar la presente operación de concentración económica en primera fase.

6. Que asimismo hará lugar a la solicitud de confidencialidad respecto de la información aportada por los participantes , ordenando su efectivo desglose.

ATENCIÓN:

A las disposiciones de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia N ° 18.159 de 20 de julio de 2007 y demás normativa complementaria y concordante.

LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

1. Aprobar en primera fase la operación de concentración económica de marras.
2. Clasificar como confidencial la información aportada por los participantes en la presente operación concentración , ordenándose su efectivo desglose.
3. Comuníquese a los participantes de la operación de concentración económica de marras

Ec. Daniel Ferrés.

Dra. Alejandra Giuffra.